



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:42604/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Hospital Nacional de Clínicas solicita una modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente por aplicación del Actas 8 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Local; y

CONSIDERANDO:

Lo actuado por la Comisión mencionada a fojas 12/14;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 12/13, que se anexan a la presente resolución.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gastos en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Contribución del Gobierno Nacional”.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

